

This document constitutes a Summary of Material Modifications (SMM) under the Employee Retirement Income Security Act of 1974, as amended, and summarizes recent actions taken by the Board of Trustees of UNITE HERE HEALTH. It describes benefit and administrative changes affecting the information included in your Summary Plan Description (the SPD).

*Please read this information carefully; then, keep it with your SPD for future reference.* Except as described in this SMM, the information otherwise contained in your SPD continues to apply.

## Out-of-pocket maximum now includes prescription drugs

Effective as of January 1, 2015, the copayment maximum includes your out-of-pocket costs, including copays and coinsurance, for covered prescription drugs purchased from a network pharmacy. However, the amounts you pay when you responsible for the full cost of a drug because a generic or preferred drug was available will not apply toward this maximum. You will continue to be responsible for the cost of these drugs, even if you have met the out-of-pocket maximum for the year.



*If you have questions about your benefits, finding a network provider or how to get care, contact the UNITE HERE HEALTH office at (855) 321-4373.*

## MODIFICACIONES A LOS BENEFICIOS

ENERO 2015

Esta notificación constituye un Resumen de las Modificaciones a los Materiales (SMM, por sus siglas en inglés) en conformidad con la Ley de Seguridad de los Ingresos de Jubilación de los Empleados de 1974 y sus enmiendas, y describe las últimas decisiones tomadas por el Consejo de Fideicomisarios de UNITE HERE HEALTH. Aquí se describen los cambios administrativos y a los beneficios que afectan la información incluida en la Descripción Resumida del Plan (SPD, por sus siglas en inglés).

*Por favor, lea atentamente esta información atentamente y guárdela junto con su SPD para futura referencia.* Independientemente de las modificaciones que se describen en este SMM, la información que figura en su Descripción Resumida del Plan y los SMM aplicables continúan vigentes.

## El máximo de gastos directos ahora incluye medicamentos recetados

A partir del 1 de enero de 2015 el máximo de gastos directos incluye sus gastos directos, incluyendo los copagos y coseguros, para los medicamentos recetados cubiertos adquiridos en una farmacia de la red. No obstante, los montos que usted paga cuando usted es responsable por el costo total de un medicamento porque había un medicamento genérico o preferido disponible, no se computarán para calcular este máximo. Usted continuará siendo responsable por el costo de estos medicamentos, aún si usted ya ha alcanzado el límite de gastos directos para el año.

*Si tiene alguna pregunta sobre sus beneficios, si necesita ayuda para encontrar un proveedor de la red o para como obtener cuidados médicos, comuníquese con la oficina de UNITE HERE HEALTH llamando al (855) 321-4373.*